



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de noviembre de 2024

PROVEEDOR	8636-IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 124 9811
DIAS ENTREGA	10 HÁBILES		
GARANTIA			

RAMO	04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAL	
UNIDAD	10-UNIDAD ADMINISTRATIVA	
PARTIDA	5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	
OBSERVACIONES		



OC-0356
R0410-0039
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
0017	SILLA DE ESCRITORIO EJECUTIVA ERGONÓMICA COLOR NEGRO, TAPIZADO EN MATERIAL ALGODÓN CON MATERIAL DE RELLENO ESPUMA, ESTRUCTURA EN PLÁSTICO, ACERO INOXIDABLE CON ACABADO GALVANIZADO.	PIEZA	1	\$3,500.00	\$3,500.00	16	\$560.00	0.00	\$0.00	\$4,060.00
0032	SILLA EJECUTIVA COSCORP ROMA / FOLIPIEL / GRIS	PIEZA	3	\$4,200.00	\$12,600.00	16	\$2,016.00	0.00	\$0.00	\$14,616.00

Total de artículos: 4

SUBTOTAL \$16,100.00
IVA \$2,576.00
RESICO \$0.00
TOTAL \$18,676.00

(SON DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena original: |04|10|5111|OC-0356|8636|186760000|26112024|4|00|
Cadena encriptada: eqRB4P314XyXsNLm7o3xRWBy42tM4Ozh/duFHhzwcm/eewiDV+MYTlujXNuGcpZnau5JSf5joLY=
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 53630
Folio SIACAM: 0544
Código SIACAM:



1c9181ee03954c28a1c2a4a0c6aa566b

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

ASÍ MISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO DE PAGO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DEL MES SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL PAGO.

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería,
Dirección de Adquisiciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
ORDEN DE COMPRA



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SAFIN.SC-008

DA-06

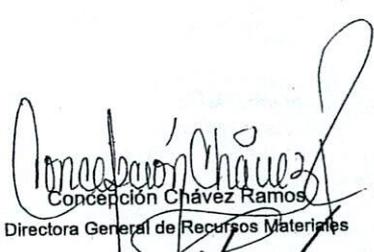
San Francisco de Campeche, Campeche a 26 de noviembre de 2024

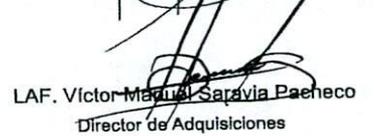
PROVEEDOR	8636-IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN		
DOMICILIO	[REDACTED]		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 124 9811
DIAS ENTREGA	10 HÁBILES		
GARANTIA			

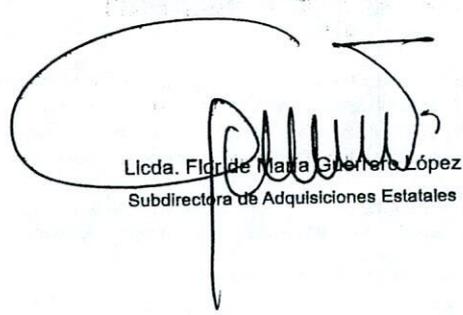
RAMO	04-SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNI		
UNIDAD	10-UNIDAD ADMINISTRATIVA		
PARTIDA	5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
OBSERVACIONES			

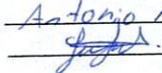

 OC-0356
 R0410-0039
 Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	%RESICO	RESICO	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	------	----------	---------	--------	-------


 Concepción Chávez Ramos
 Directora General de Recursos Materiales


 LAF. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Director de Adquisiciones


 Lidca. Flor de María Guerrero López
 Subdirectora de Adquisiciones Estatales

RECIBI:
 FECHA: 27/11/24
 NOMBRE: Antonio Farfán
 FIRMA: 

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: JAIR AMARILDO CAJUN CANUL
Original: Proveedor
Copias: Dependencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Tesorería, Dirección de Adquisiciones

ELIMINADO: Seis palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: domicilio y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).